

SOLICITUD DE CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE USUARIOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE RECAUDO – SER

Ver. 2.2 – Febrero 2015



Fecha diligenciamiento: _____

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Tipo de Documento:	Seleccione ...	Número:	
Nombre o Razón Social:			
Dirección de correspondencia:			
Dirección electrónica (E-mail):			
Departamento:		Municipio:	
Números de Teléfono:		Número Fax:	

2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Cedula Ciudadanía:			
Nombres:		Apellidos:	
Dirección de correspondencia:			
Dirección electrónica (E-mail):			
Departamento:		Municipio:	
Número de Celular:		Número Fax:	
Números de Teléfono:			

3 DATOS DEL REVISOR FISCAL / CONTADOR			
Cedula Ciudadanía:			
Nombres:		Apellidos:	
Dirección de correspondencia:			
Dirección electrónica (E-mail):			
Departamento:		Municipio:	
Número de Celular:		Número Fax:	
Números de Teléfono:		Tarjeta profesional:	

4 DATOS DE SU EMPRESA CON EL MINISTERIO / FONDO TIC			
Cedula Ciudadanía:		Cargo:	
Nombres:		Apellidos:	
Dirección de correspondencia:			
Dirección electrónica (E-mail):			
Departamento:		Municipio:	
Número de Celular:		Teléfonos:	
Cedula Ciudadanía:		Cargo:	
Nombres:		Apellidos:	
Dirección de correspondencia:			
Dirección electrónica (E-mail):			
Departamento:		Municipio:	
Número de Celular:		Teléfonos:	

5 DATOS DEL ADMINISTRADOR OPERADOR DEL SER			
Cedula Ciudadanía:			
Nombres:		Apellidos:	
Nombre del Cargo:			
Dirección electrónica (E-mail):			
Tipo de solicitud:	☐ Creación	☐ Activación	☐ Inactivación

Señores Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el siguiente documento solicito la creación y/o modificación del usuario Administrador Operador del **Sistema Electrónico de Recaudo - SER**.

Firma **Representante Legal**

Firma **Administrador Operador**

Para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es importante que toda acción o modificación de usuarios sea debidamente documentada; por ello, usted deberá imprimir este documento, diligenciarlo (usando máquina de escribir, Adobe Acrobat o a mano alzada con letra legible) y entregarlo en el **Punto de Atención al Ciudadano Operador (PACO)** con los documentos requeridos, o puede digitalizarlos e ingresarlos por el enlace **Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)** del portal del Ministerio de TIC (www.mintic.gov.co). Todos los campos solicitados en el formato deben ser diligenciados, así como firmado por el Representante Legal y por la persona que va a ejercer como Administrador del Operador en el SER.

La entrega de la clave del usuario Administrador Operador se va a realizar vía correo electrónico desde la dirección ser@mintic.gov.co a la dirección electrónica (E-mail) ingresada para el Usuario Operador en el respectivo campo informativo. Verifique que los correos del dominio **mintic.gov.co** puedan pasar por los filtros de seguridad y que la casilla de correo no se encuentre llena. Es importante aclarar que la utilización del Sistema Electrónico de Recaudo – SER **NO** genera ningún costo para los Operadores / Concesionarios.

CONDICIONES DE USO

- El nombre de cuenta es único e intransferible al igual que la contraseña.
- Es deber y responsabilidad del usuario mantener la confidencialidad de la contraseña.
- El Ministerio / Fondo de TIC se reserva el derecho de cancelar temporal o definitivamente una cuenta cuando se haga uso inapropiado del sistema.
- Es obligatorio asegurar que el equipo desde el que se conecte el usuario tenga instalado y actualizado un software antivirus, así como los últimos parches de seguridad del sistema. Adicionalmente, es recomendable revisar la configuración del Firewall del equipo y de su empresa.
- La firma de la presente solicitud ratifica este medio (formato) como autorizado para el intercambio de información.
- El Representante Legal o Usuario Autorizado debe certificar que ha recibido usuario y clave para hacer uso del SER. La certificación se debe realizar por correo electrónico a la cuenta ser@mintic.gov.co.

VoB

Firma

Fecha

OBSERVACIONES AL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

1 DATOS DE LA EMPRESA

En esta sección se deben colocar los datos actuales de la empresa (o los datos de la persona natural si no es una empresa). Con esta información, el Ministerio de TIC realiza la actualización de la información en la Base de Datos.

2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Es importante mantener actualizadas las aplicaciones del Ministerio con la información del Representante Legal.

3 DATOS DEL REVISOR FISCAL / CONTADOR

Es importante mantener actualizadas las aplicaciones del Ministerio con la información del Revisor Fiscal (para aquellas empresas que así lo tengan) o Contador. Si su empresa posee ambas figuras, se deben colocar los datos del profesional que normalmente realiza el firmado de la Autoliquidación junto con el Representante Legal.

4 DATOS DE SU EMPRESA CON EL MINISTERIO / FONDO TIC

En esta sección se deben ingresar los datos de las personas que poseen el conocimiento de las obligaciones o solicitudes que se tienen con el Ministerio y Fondo de TIC. Estas casillas tienen como objetivo el mantener una comunicación directa y clara, entre el Ministerio de TIC y su empresa en el momento que se requiera.

Es posible que entre estos contactos se registre la información del Representante Legal y el Contador, si aplica al tamaño de su empresa, o personal externo a su empresa si posee asesores que se encargan de esta labor.

5 DATOS DEL ADMINISTRADOR OPERADOR DEL SER

En el SER se requieren varios tipos de usuarios, en esta sección se solicita la información de una persona de su empresa que se encargue de crear usuario (de su empresa), modificar algunos datos de los usuarios o inactivar los usuarios que se ya no laboran en su empresa o que ya no van a utilizar el SER. Es importante comprender que este usuario Administrador del Operador **NO** descarga FURs o realiza pagos, su función es únicamente de administración, también es importante aclarar que los usuarios Operador, Administrador Operador y Representante Legal pueden ser la misma persona agregando los diferentes roles.

Si es la primera vez que se entregan los documentos para la creación del Administrador del Operador, se debe marcar la casilla *Tipo de Solicitud*: con Creación. La casilla Activación se marca en el evento que el Administrador del Operador no recuerde o pierda su clave, para este evento, es necesario diligenciar el formulario pero no es necesario adjuntar los documentos anexos. Si por alguna razón, el usuario Administrador del Operador de su empresa no está disponible más, o no crea otro usuario administrador, y no es posible administrar más usuarios, para este caso si es necesario diligenciar nuevamente el formulario y anexar los documentos solicitados como anexos.

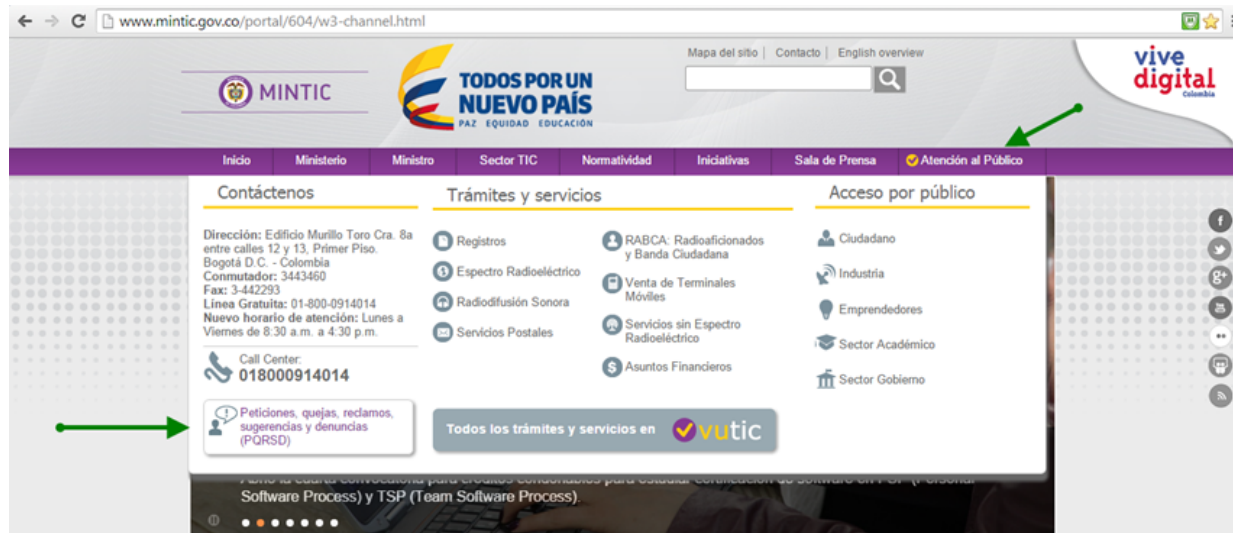
Para la utilización del SER **NO** es requerido la adquisición de firmas digitales para la presentación de las Autoliquidaciones, pero si desea obtener más información acerca del tema, escriba un correo a la dirección electrónica del SER (ser@mintic.gov.co).

Esta hoja y las siguientes solo tienen un carácter informativo, como ayuda para el diligenciamiento de formulario. Para entregar al Ministerio / Fondo de TIC, solo se deben entregar los dos (2) primeras páginas.

Por último, la sección de VoBo. Cartera: no se debe diligenciar, ya que corresponde a una firma de revisión por parte de la Coordinación de Facturación y Cartera.

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS POR PETICIONES. QUEJAS Y RECLAMOS

Los documentos de Formulario de Solicitud de Usuario en el SER con sus documentos anexos y otros tipos de solicitud, pueden ser radicados de forma electrónica utilizando el portal del Ministerio de TIC (www.mintic.gov.co), seleccionando la opción Atención al Público y el botón de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (clic aquí).



En la opción seleccionada, se pueden observar dos botones de proceso, **Registrar** y **Buscar**. Cómo es la primera vez que se van a radicar los documentos, seleccione el botón **Registrar**.



En la nueva página se deben ingresar una serie de datos de su empresa o de la persona que radica la información. **Es preferible que se ingrese la información de la empresa y no la información personal de la persona que radica los documentos.** Ingrese toda la información requerida por el portal web, para el campo Tipo Solicitud, puede seleccionar el valor SOLICITUD, para el campo Detalle, debe mencionar que es la radicación de documentos del **Sistema Electrónico de Recaudo - SER** y **Coordinación de Cartera**.

Los documentos requeridos para solicitar la creación del usuario SER, deben ser digitalizados con una buena resolución (mínimo a 150 dpi) pero con el menor tamaño posible, tratando que el peso de cada documento no supere los 1,000 Kb (1 mega). Es preferible que todos los documentos queden en un solo archivo, y ese archivo sea

comprimido con Win Zip o Win Rar.

 **MINTIC**


[Mapa del sitio](#) | [Contacto](#) | [English overview](#)



[Inicio](#) | [Ministerio](#) | [Ministro](#) | [Sector TIC](#) | [Normatividad](#) | [Iniciativas](#) | [Sala de Prensa](#) | [Atención al Público](#)

Inicio / Atención al público

Registro PQR



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ministerio TIC

Los campos marcados con * son obligatorios.

*Tipo de Identificación

---Seleccione un Tipo de Documento---

*Número de Identificación

Numero de Identificación

*Nombres y Apellidos

Nombres y Apellidos

*Email

Email, Ejemplo: email@correo.com

*Teléfono

Numero Telefonico

*Dirección

Direccion de Correspondencia

*País

170

*Departamento

11

*Ciudad

11001

La respuesta a su solicitud le será enviada a través de la dirección de correspondencia o al correo electrónico, por lo tanto verifique que los datos se incluyeron correctamente.

*Tipo de Solicitud

*Detalle

Escriba el detalle de su Petición, Queja o Reclamo

Puede ingresar hasta un máximo de 300 caracteres.
Caracteres ingresados: 0, máximo 300 caracteres

[Remover](#)
[Archivar](#)

Adjunto

 [Adicionar Mas Archivos](#)
 Formatos válidos: Imagen (jpg, jpeg, gif, png), Texto (doc, docx, pdf), compresión de archivos (zip, rar)

[Enviar](#) [Limpiar](#) [Volver al Inicio](#)

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC-, garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los usuarios y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal, siendo de uso exclusivo de la entidad y trasladados a terceros con autorización previa de l usuario.

Mayor información:

PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL OPERADOR -PACO-

Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13

Horario de atención al Ciudadano : Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Conmutador : 3443460

Información para

Ciudadano

Industria

Emprendedores

Sector Académico

Sector Gobierno

Categorías

Registros

Espectro Radioeléctrico

Radiodifusión Sonora

Servicios Postales

RABCA: Radioaficionados y Banda Ciudadana

Venta de Terminales Móviles

Servicios sin Espectro Radioeléctrico

Asuntos Financieros

Convocatorias

Convocatoria para proyectos de innovación para Sector Turismo

Convocatoria para proyectos de innovación en modelos asociativos regionales

Convocatoria para el fortalecimiento de la competitividad de la Industria TI de Colombia

[Más convocatorias](#)

Preguntas frecuentes

Glosario

Peticiones, quejas y reclamos (PQR)

Al finalizar el ingreso de los archivos, ejecute el botón [**Enviar**], y espere un momento, ya que el sistema esta almacenando su información y los archivos adjuntos. En algunas ocasiones, se puede demorar algunos minutos, dependiendo del tamaño de los archivos y su conexión a Internet.

Cuando el proceso de radicación termina, el portal web le entregara un número de radicado, el cual es importante para realizar seguimientos a su proceso por el botón Buscar de la segunda imagen.

*Detalle

Puede ingresar hasta un máximo de 300 caracteres. Caracteres ingresados: 0,

Señores Nombre de su empresa, su solicitud ha sido radicada con el No. 555555, tenga en cuenta este número para hacerle seguimiento a su solicitud

Aceptar

Examinar... Remove Archivar

Examinar... Remove Archivar

Examinar... Remove Archivar

Examinar... Remove Archivar

Adjunto

Adicionar Mas Archivos

Formatos válidos: Imagen (jpg, jpeg, gif, png), Texto (doc, docx, pdf), compresión de archivos (zip, rar)

Enviar Limpiar Volver al Inicio

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC-, garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los usuarios y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal; siendo de uso exclusivo de la entidad y trasladados a

También le llegará un correo electrónico a la dirección que registró al momento de incluir los datos de contacto, confirmando el número de radicado de sus documentos.

Nuevo - Eliminar - Mover - Filtro - Ver -

Buscar en todo el buzón de correo

Conversaciones por Fecha Más reciente en la parte superior

Hoy

✓ Radicado Nro 555555 12:08 p.m.

PQR MINTIC

Radicado Nro 555555

PQR MINTIC
miércoles, 11 de septiembre de 2012 12:08 p.m.

Para: Sistema Electrónico de Recaudo - SER

El Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones le informa que su solicitud ha sido radicada con el **número 555555**

Fecha de Radicación: miércoles, 11 de septiembre de 2012 12:08:10 p.m.

Procedencia: Nombre de su Empresa

Tenga presente este número de solicitud para consultar su trámite.
Si desea conocer el estado de su solicitud ingrese al siguiente enlace: [Consultar](#)

Nota: favor no responder este correo, este medio solo es utilizado para informar sobre su trámite ante el Ministerio. **Declinación de responsabilidades**

Para más información haga clic [aquí](#)